



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

9752

Aprobación inicial del Reglamento del servicio de comedor d'escoletes del Ayuntamiento de Lluçmajor

El Pleno del Ayuntamiento de Lluçmajor en sesión ordinaria de día 29 de julio de 2026 acordó aprobar inicialmente el Reglamento del servicio de comedor d'escoletes del Ayuntamiento de Lluçmajor.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública la mencionada aprobación inicial por el plazo de treinta (30) días, en que la vecindad y las personas legítimamente interesadas podrán examinar el expediente al tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lluçmajor y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

Advertir que si no se presenta ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

Lluçmajor, 24 de septiembre de 2026

La alcaldesa

Maria Francisca Lascolas Rosselló

